



Toluca de Lerdo, Estado de México, 02 de marzo de 2021

LIC. ULISES OROZCO MENDOZA
DIRECTOR JURÍDICO Y ADMINISTRATIVO
P R E S E N T E

En atención a su oficio de fecha 16 de febrero y con fundamento al Artículo 25 fracción I y II del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del estado de México, me permito informar que se cuenta con **Suficiencia Presupuestal** para ejercer en el periodo Enero - Diciembre del año en curso, un importe de \$80,000.00 (Ochenta mil pesos 00/100M.N.); **partida 3271 "Arrendamiento de Activos Intangibles"**. Para llevar a cabo la realización del contrato pedido y estar en posibilidad de realizar reparaciones preventivas y correctivas a los vehículos del parque vehicular de este Consejo

SE CERTIFICA LA:

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL						
CLAVE	PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CENTRO DE COSTO	PARTIDA	PERIODO	MONTO TOTAL
126	30801010102	Transferencias estatales a organismos descentralizados	207C0500000000000	3271	Marzo	\$80,000.00
						TOTAL
						\$80,000.00

No omito mencionar, que deberá dar observancia a las Medidas de Austeridad y Contención al Gasto Público del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio fiscal 2021".

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LC. EDITH ESTEVES MILLÁN
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO Y FINANZAS